

Minuta observaciones a propuesta de reforma de pensiones

Federación Unión Nacional de Trabajadores y Trabajadoras a Honorarios del Estado

1. ¿Quiénes somos?

La Federación Unión Nacional de Trabajadores y Trabajadoras a Honorarios del Estado es una organización formal que reúne diversos sindicatos de honorarios de distintas instituciones públicas a nivel nacional entre ellas municipalidades, universidades, servicios del gobierno central, entre otras.

Nuestra visión: Ser una organización sindical regional y nacional que reúna a las y los trabajadores a honorarios para transformar las prácticas precarizantes laborales del Estado, hasta conseguir el trabajo digno como funcionarias y funcionarios de sector público centralizado (Ministerios, Servicios, etc.) y descentralizado (Municipalidades, Hospitales, Universidades, etc.), promoviendo el reconocimiento y respeto irrestricto de nuestros derechos laborales.

Nuestra misión: Lograr el fin del trabajo a honorarios y cualquier forma de precarización laboral en el Estado a través de una contratación única, y construir una nueva institucionalidad que garantice los derechos laborales y sociales tanto de sus trabajadoras y trabajadores como de la comunidad en su conjunto.

2. Antecedentes reforma pensiones en honorarios: ley de cotización obligatoria

La actual ley 21.133 establece la obligatoriedad de cotizar para las y los trabajadores independientes, **grupo en el que se incluye de manera errónea a los/as honorarios del Estado que cumplen labores subordinadas y permanentes** (cuestión que ha sido reconocida por el poder judicial con cientos de juicios que dictaminan la existencia del vínculo laboral), naturalizando y perpetuando el trabajo precario en el sector público, entregando la facultad a impuestos internos de llegar a descontar hasta el 17% mensual para pagos previsionales (gradualmente a 2028), sin un reajuste salarial garantizado y vinculante a todas las instituciones, sin derechos laborales asegurados jurídicamente y sin estabilidad laboral.

Además, con la entrada en vigencia de la obligatoriedad de cotizar, los y las trabajadoras a honorarios del Estado, y ante la falta de protocolos de los diferentes servicios, a nivel nacional y en distintas instituciones, tanto de nivel central como de municipalidades, estamos siendo afectados gravemente debido al **no pago de licencias médicas**, aun cuando hayan cotizado salud (hasta el 2018 se permitía cotizar sólo salud), **particularmente dramático es el caso de trabajadoras en pre y post natal, y trabajadores/as con enfermedades catastróficas que están viviendo una situación dramática porque sus sueldos no han sido pagados**, entre otros casos. Como la no cobertura del ISL por secuelas de eventos anteriores a junio 2019.

3. Propuesta de reforma de pensiones del gobierno en 2020

Actualmente el gobierno ha generado una propuesta que reforma el sistema de pensiones fundamentada en el sistema de capitalización individual, a pesar del amplio rechazo popular hacia el sistema de las AFP que ha dado pruebas concretas de su fracaso, sin acoger las demandas de un país tras más de tres meses de movilización. Por esto, ante la reforma de pensiones del gobierno, como federación declaramos:



- a. **Rechazamos tajantemente la reforma previsional cuyo fin es mantener intacto un modelo previsional de capitalización individual** que no asegura pensiones dignas para todos/as.
- b. **No aceptamos este proyecto que también contempla el aumento de la cotización previsional en 6% denominado “aporte patronal”, que, en el caso de las y los trabajadores a honorarios, deberá ser costeada por si mismos al no contar con un contrato de trabajo, a pesar de tener un empleador que debiera pagar dicho aporte patronal (el Estado).**
- c. En distintos puntos de la propuesta de reforma a pensiones, se estipulan requisitos de años de cotizaciones mínimas para acceder a beneficios que se plantean, por ejemplo, 12 años hombres y 8 años mujeres para acceder a un aporte actual de 2 UF y 2,5 UF respectivamente. **Nuestra preocupación es cómo se hace cargo esta reforma del no pago de cotizaciones a cientos de miles de honorarios que hemos trabajado de forma dependiente en el Estado por años o incluso décadas** bajo la modalidad de honorarios (porque no existe un financiamiento para ampliar las plantas o contratas de las instituciones). Por lo anterior, una vez más el Estado no se hace cargo de la situación estructural del trabajo informal en el servicio público, que sí ha sido reconocido por el Poder judicial.

4. Consideraciones de la federación a la situación actual de los y las honorarios del Estado

Por lo anterior, y dadas las condiciones de ilegalidad (amparadas por las diversas instituciones del sector público) **exigimos que el Estado de una vez por todas se haga cargo de su responsabilidad hacia nuestro sector y cumpla como empleador los deberes que históricamente ha desentendido**, pavimentando la precariedad laboral de cientos de miles de trabajadores y trabajadoras a honorarios que cotidianamente cumplimos desde la más profunda convicción de servicio público esperando ser reconocidos como funcionarios y funcionarias del Estado.

Por otra parte, **denunciamos la grave situación que, sumado a la ley de cotización obligatoria, esta reforma puede traer una disminución de nuestros salarios líquidos de un 10% a un 23% mensual**, ya que antes de 2019 consideraba el descuento de los impuestos del 10% mensual (que era reintegrada en la operación renta del año posterior), a un 23% total al término de los años de gradualidad considerando el 7% de la ley de cotización obligatoria y el 6% de aporte patronal que esta reforma define a los “trabajadores independientes”. **Esto, sumado a la denuncia de la baja en nuestros salarios reales debido a los efectos de la inflación considerando que la mayoría de los honorarios del Estado no se les reconoce el reajuste del sector público**, mucho menos una adecuación al IPC, por ende, se produce una disminución de la capacidad adquisitiva de nuestros salarios y un aumento efectivo del costo de la vida para nuestras familias.

Finalmente, declaramos que **esta federación apoyará un sistema previsional tripartito, solidario y de reparto que otorgue pensiones dignas y que tenga como objetivo mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores**, situación contraria a la que hoy ocurre con las AFP.

